



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES.H.Nº 1552/23

SALTA, 04 OCT 2023

Expte.No. 4043/19

**VISTO:**

La Resolución H.Nº1314/23, mediante la cual se designa a la Srta María Carolina ROMANO, DNI N°35.935.218, en el cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 7, del Agrupamiento Administrativo del Personal Nodocente en la Dirección de Alumnos de la Facultad de Humanidades, conforme al resultado obtenido en el marco del concurso de antecedentes y prueba de oposición convocado oportunamente; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución H.No.1337/23 se rectifican los términos de la Resolución H.No.1314/23, en el sentido de dejar establecido que la designación de la Srta. María Carolina ROMANO, en el cargo de Auxiliar Administrativo- Categoría 7- del personal Nodocente de la Facultad de Humanidades, será para el Departamento de Posgrado de esta Unidad Académica;

QUE el Secretario Adjunto de APUNSa, Sr. Martín Correjjidor, elevó recurso de reconsideración en contra de la Resolución H.No.1337/23 por entender que la Resolución CS 387/22 -marco en el cual se tramitó la convocatoria- "no contempla la situación descripta" e "implica una modificación ... que sólo puede hacerse luego de analizada la cuestión y acordada su modificación en la Comisión Negociadora de Nivel Particular....";

QUE a efectos de resguardar los derechos que le asiste a la Srta. María Carolina Romano de asumir el cargo concursado y ganado, resulta apropiado dejar sin efecto la Resolución H.No.1337/23;


**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** DEJAR SIN EFECTO la Resolución H.No.1337/23 por los motivos expuestos, dejando aclarado que queda en consecuencia en plena vigencia la Resolución H.No.1314/23.

**ARTÍCULO 2º.-** NOTIFÍQUESE a la Srta. Carolina Romano, al Sr. Martín Correjjidor, y COMUNÍQUESE a la Dirección de Alumnos, Departamento de Posgrado, Departamento Personal, Dirección General de Personal, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

  
M<sup>te</sup>. MARIANA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa